



Declaración Responsable de Inicio de la Actividad de Explotación de una Vivienda Vacacional

(Art. 13 del Decreto 113/2015, de 22 de mayo)

Datos del Establecimiento

Modalidad	Tipología	Referencia Catastral de la Vivienda	
Extrahotelera	Vivienda vacacional		
Nombre de la vivienda o denominación comercial *			
Nº de Dormitorios	Nº de Plazas Fijas	Domicilio de la Actividad (Tipo de vía, nº de vía, nº bloque, escalera, piso, puerta,...)	
Localidad		Código Postal	Término Municipal
Denominación comercial anterior			Signatura VV - 35 / 2 /
Información de contacto para los usuarios de las viviendas vacacionales			
Teléfono de atención a los usuarios	Otro teléfono *	Fax *	Correo Electrónico

Datos de la persona física o jurídica que realiza la declaración responsable de la vivienda

Nombre y Apellidos o Razón Social del Titular de la Explotación		DNI/NIE/CIF	
Domicilio Particular o Social (Tipo de vía, nº de vía, nº bloque, escalera, piso, puerta,...)			
País		Provincia	Localidad
Código Postal		Término Municipal	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	Correo Electrónico
Web			
Fecha de alta en el Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)			
Datos Relativos al Representante de la Persona Física o Jurídica que Realiza la Actividad			
<input type="checkbox"/> Administrador		<input type="checkbox"/> Apoderado	<input type="checkbox"/> Consejero Delegado
<input type="checkbox"/> Único		<input type="checkbox"/> Solidario	<input type="checkbox"/> Mancomunado
<input type="checkbox"/> Otro:		<input type="checkbox"/> Otro:	
Nombre y Apellidos			DNI/NIE
Domicilio (Tipo de vía, nº de vía, nº bloque, escalera, piso, puerta,...)			
País		Provincia	Localidad
Código Postal		Término Municipal	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax	Correo Electrónico

NOTA: En caso de representantes mancomunados consígnese sus datos en hoja complementaria.

Datos de la persona física o jurídica propietaria del establecimiento

Nombre y Apellidos o Razón Social del Propietario 1	DNI/NIE/CIF
Nombre y Apellidos o Razón Social del Propietario 2	DNI/NIE/CIF
Título suficiente otorgado por el propietario, en caso de que el titular de la explotación y el propietario no coincidan	

NOTA: En caso de múltiples propietarios consígnese sus datos en hoja complementaria.

* Datos de carácter opcional

A efecto de notificaciones utilícese el domicilio de:

<input type="checkbox"/> La Vivienda Vacacional	<input type="checkbox"/> El Titular de la Explotación	<input type="checkbox"/> El Representante
<input type="checkbox"/> Otro:		

El interesado/a, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias y teniendo en consideración lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 17 del citado reglamento, relativo a inspección y régimen sancionador,

Declara bajo su responsabilidad

1º.- Que la vivienda cuyos datos se han hecho constar **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, así como con las prescripciones contenidas en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y el resto de normas sectoriales que les sean de aplicación, especialmente las de seguridad, salubridad, urbanísticas, técnicas, habitabilidad, accesibilidad y en general, la de actividades clasificadas, para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

2º.- Que en los estatutos de la comunidad de propietarios a la que pertenezca en su caso la citada vivienda, no existe prohibición expresa que impida destinarla a la actividad de vivienda vacacional.

3º.- Que no se superará la capacidad máxima de ocupación, de acuerdo con las condiciones de la vivienda según se acreditan en la documentación que se adjunta a esta declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

(Firma)

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que sus datos se incorporan a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo de Fuerteventura, con domicilio en la C/ Primero de Mayo, 39 de Puerto del Rosario, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales. Sede electrónica: <https://sede.cabildofuer.es>

ANEXO 1: Características de los dormitorios y plazas de la Vivienda Vacacional:

Tipo de Dormitorios Disponibles (marcar con una x)		Cantidad de dormitorios de cada tipo	Nº total de plazas fijas
<input type="checkbox"/> Individuales	(para 1 persona)		
<input type="checkbox"/> Dobles	(para 2 personas)		
<input type="checkbox"/> Otro			
Total			

ANEXO 2: Requisitos documentales previstos en el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- Instancia de Declaración Responsable de Inicio de la actividad de explotación de una vivienda Vacacional, en la que se manifieste el cumplimiento de los requisitos y preceptos desarrollados en el reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, según modelo normalizado.
- En función de la fecha en que se hubiera solicitado o solicitase la licencia de edificación de la vivienda, se acompañará declaración responsable de ocupación de inmuebles o instalaciones, conforme establece el artículo 166-bis del Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, o en su caso, la cédula de habitabilidad, o licencia de primera ocupación, en base a las condiciones establecidas en el Decreto 117/2006, de 1 de agosto, por el que se regulan las condiciones de habitabilidad de las viviendas o norma que lo sustituya.
- En los casos de viviendas sometidas al régimen de propiedad horizontal, deberá presentarse declaración de la imposibilidad de colocación de la placa distintivo en el exterior de la vivienda, por la existencia de prohibición expresa por parte de la Comunidad de Propietarios, de colocación de placas de identificación en las zonas comunes o exteriores de la vivienda.

***NOTA:** Para la retirada de los documentos del establecimiento, expedidos por este servicio, deberá presentar el documento acreditativo del ingreso de la tasa correspondiente.

ANEXO 3: Para el ejercicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas, en cualquier momento podrán requerirse los documentos que se indican a continuación o cualquier otro que resulte necesario:

- Documentación acreditativa de la identidad de la persona física o jurídica interesada en la actividad de explotación de la vivienda vacacional:
 - Personas físicas: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o de la tarjeta del NIE acompañado del documento de identidad de su país de procedencia o pasaporte.
 - Personas jurídicas: Fotocopia de la escritura o contrato de constitución de la entidad que realice la actividad de explotación de la vivienda, con sus estatutos actuales y el CIF, acompañándose en su caso de la escritura de poder de quien actúe en su nombre y sus documentos de identificación según se trate de persona física o jurídica.
- Plano de situación de la Vivienda Vacacional y plano de distribución de la misma.
- Fotografías más significativas del estado actual del inmueble (Fachada, Dormitorios, Otras estancias o instalaciones significativas).
- Documento acreditativo de la propiedad de la vivienda, acompañado, en su caso, del título otorgado a la persona a la que el propietario haya encomendado la explotación de la misma como vivienda vacacional.
- Documento acreditativo del alta en el Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.).